2025030137222
Fecha Radicado: 2025-04-24 17:15:43.0

Medellín, 24/04/2025

Señora
TATIANA ALEXANDRA CARBALLO HOYOS
Alcaldesa Municipal de Sopetrán

Asunto: Respuesta a solicitud de prorroga y modificación N°1 al Convenio Interadministrativo N°**4600017643**

Respetado alcalde,

En respuesta a la solicitud enviada el día 23 de abril de 2025 y en el marco del Convenio Interadministrativo N°**4600017643**, cuyo objeto es: "Articular acciones para la producción sostenible y sustentable de alimentos a través de la implementación de unidades productivas agropecuarias generadoras de seguridad alimentaria en el municipio de SOPETRÁN - ANTIOQUIA", manifestamos la aceptación a la modificación N°1 del convenio en mención.

Modificación discriminada de la siguiente manera:

1. La prórroga del plazo del convenio hasta el 30 de noviembre del presente año.
2. El componente avícola del proyecto- modificación alcance y especificaciones técnicas
3. La redistribución del recurso destinado para el componente avícola

Es preciso indicar, que se acepta las modificaciones arriba mencionadas, en aras de satisfacer la necesidad de autoabastecimiento de alimentos como una estrategia importante para el mejoramiento de la seguridad alimentaria en los hogares, a pesar de la evidencia del alto porcentaje de hogares que dependen de la compra para adquirir alimentos, una estrategia alternativa, es la producción de alimentos en el hogar para el autoabastecimiento, esta práctica es más común en hogares rurales que urbanos.

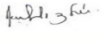
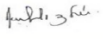
Mediante la ejecución del presente convenio se contempla en el corto y mediano plazo el fortalecimiento de las unidades familiares productoras de alimentos con alternativas económicas y ambientales, pretendiendo promover la implementación de medidas de mitigación al cambio climático y contribuir al acceso de alimentos mediante un conjunto de medidas dirigidas al fortalecimiento de los sistemas productivos agropecuarios.

Además, la agricultura familiar aporta a la seguridad y soberanía alimentaria, al establecimiento de dietas saludables y contribuye a la protección de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos, además, constituye oportunidades de trabajo rural, desarrolla conocimientos propios del quehacer agrícola y se apoya en fuertes redes familiares y comunitarias.

Cordialmente,

CRISTINA LONDOÑO G.

ISABEL CRISTINA LONDONO GOMEZ
Gerente Unidad de Programas Sociales
Gobernación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Carolina Castaño Giraldo – Profesional de Apoyo Jurídico – Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional		24/04/2025
Revisó:	Paula Pizano Sánchez – Profesional Universitario - Unidad de Programas Sociales		24/04/2024
Aprobó:	Paula Pizano Sánchez – Profesional Universitario - Unidad de Programas Sociales		24/04/04
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			